

ACTA NÚMERO 41-2014

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:30 horas del **DÍA LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2014**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Bachiller Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 41-2014

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 41-2014
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 40-2014
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Asuntos Académicos
 - 6.1 Propuesta de seguimiento al acuerdo del Consejo Superior Universitario, con relación a transformar los planes de estudio de un enfoque por objetivos, hacia una formación por competencias.
 - 6.2 Solicitud de autorización de espacio para el Laboratorio de Farmacogenética y Farmacogenómica.
 - 6.3 Solicitud de nombramiento del Lic. Martín Gil, como Jefe en funciones del Departamento de Microbiología.
 - 6.4 Aprobación del calendario de actividades del primer semestre 2015.
 - 6.5 Solicitud de Dictamen sobre expediente de Incorporación, presentado por el Dr. Esteban Ariel Medrano Herrera, Licenciado en Ciencias Farmacéuticas, graduado en la Universidad de la Habana, Cuba.
 - 6.6 Nombramiento del Lic. Rodolfo Orozco, como Director en funciones de la Escuela de Química.
 - 6.7 Seguimiento a solicitud de autorización para la actualización y propuesta de cambio, para los Sub-Programas del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.
 - 6.8 Solicitud de autorización para reposición de período vacacional de la M.Sc. Alba Marina Valdés de García.

- 6.9 Nombramiento de representante de los graduados de esta Facultad, en el Acto en conmemoración de la Autonomía Universitaria.
- 6.10 Promociones Docentes.
- 7º. Audiencias
- 8º. Asuntos Varios
 - 8.1 Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta No. 34-2014, con relación a erogación para impresión de Revista Academia, Sociedad e Investigación.
 - 8.2 Solicitudes varias de la Comisión de Desastres de la Facultad.
 - 8.3 Solicitud de autorización para realizar la actividad denominada "Murciélagos, mis amigos nocturnos"
 - 8.4 Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta No. 37-2014, con relación a solicitud de estudiante,
- 9º. Asuntos Administrativos
 - 9.1 Informe de Auditoría A-798-2014/323CP, con relación a baja de inventario de un equipo de cómputo.
- 10º. Nombramientos
 - 10.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 11º. Asuntos de Elecciones.
 - 11.1 Elección de miembros profesores de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2015-2017.
 - 11.2 Elección de Representantes Estudiantiles, ante la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2015-2017.
- 12º Renuncias

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 40-2014

- 2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 40-2014 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 **De Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**
 - 3.1.1 Informa que del 12 al 14 de noviembre del año en curso, fue designado por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, para participar en la Reunión de Ministros y Responsables de Organismos de Ciencia y Tecnología de América Latina, para tratar la temática de Centros de Excelencia en Educación Superior, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- Junta Directiva** se da por enterada y tomando en cuenta la participación del Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, en la Reunión de Ministros y

Responsables de Organismos de Ciencia y Tecnología de América Latina, **acuerda**, nombrar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva, como Decana en funciones, en el período comprendido del 12 al 14 de noviembre de 2014. “

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio Ref.CEDE.407.11.2014 de fecha 06 de noviembre de 2014, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Coordinadora del Programa de Formación Docente de la Facultad, por medio del cual presenta el Informe del Programa de Formación Docente, período 2008-2014.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**, agradecer a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Coordinadora del Programa de Formación Docente de la Facultad, por la labor desempeñada y los logros obtenidos en su gestión como Coordinadora del Programa de Formación Docente de la Facultad, durante el período 2008-2014.

3.2.2 Se conoce oficio recibido en fecha 05 de noviembre de 2014, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Profesora Titular IX, por medio del cual presenta el informe de las actividades realizadas durante los meses de septiembre y octubre del año en curso, de acuerdo al cronograma para el desarrollo del estudio de investigación “Beneficios de la Intervención Farmacéutica para mejorar la adherencia terapéutica de pacientes en Cuidados Paliativos del INCAN”, como parte del Año Sabático correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio recibido en fecha 06 de noviembre de 2014, suscrito por el estudiante Fayver Manuel De León Mayorga, carné No. 2009-10832 de la carrera de Química, por medio del cual agradece la ayuda económica consistente en Q.1,000.00 para la compra de libros, la cual le fue otorgada por tener el mejor promedio de estudiantes que cerraron la carrera de Química en el año 2013. Indica que compró libros que le servirán para su futuro profesional y personal.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

3.3.1 Informa que participó en la inauguración del Centro de Innovación Tecnológica -CIT- de la Universidad Mariano Gálvez. Indica que dicho centro es un Centro de Cómputo con la tendencia actual en infraestructura para el uso apropiado de la TIC'S, donde la idea ya no es tener computadoras, sino la infraestructura y conexión a internet, para que cada usuario conecte su dispositivo digital.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Informa que el día viernes 07 y sábado 08 de noviembre del año en curso, el Instituto de Investigación en Enfermedades Genéticas y Metabólicas -INVEGEM- realizó una actividad relacionada con enfermedades de la sordera. Indica que hizo

contacto con un especialista de Miami, quien ofreció realizar trabajos de investigación en forma colaborativa con Guatemala sobre dicha temática.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio REF.IIQB.308.10.2014 de fecha 29 de octubre de 2014, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en donde según lo expuesto, informa que ya no asistirá al VIII Congreso Latinoamericano de Micología, a realizarse en Colombia. Por lo anterior ya no utilizará la ayuda económica concedida por Junta Directiva. Así mismo solicita que dicha ayuda económica, equivalente a US\$350.00, le sea concedida a la Dra. María José Dardón, Profesora de dicho Instituto, para poder cubrir parte de los gastos para realizar una estancia en la Universidad Libre de Berlín, Alemania, del 08 al 12 de diciembre del año en curso.

Junta Directiva tomando en cuenta las fechas de cierre para operaciones financieras en la Universidad de San Carlos, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-. En consecuencia queda sin efecto la ayuda económica concedida al Doctor Flores Arzú.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 a) Se conoce oficio recibido en fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por la estudiante Irene Andrea Gutiérrez Alvarado, carné No. 2010-21492 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual informa que ha sido acreedora a una beca con *Erasmus Mundus*, para recibir cursos de intercambio en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, del 15 de septiembre del presente año al 15 de julio del año 2015. Por lo anterior solicita autorización, para que los cursos que reciba en la Universidad de Granada, sean equivalentes a los cursos de la carrera de Química Biológica de esta Facultad. Indica que los cursos que tentativamente llevará en la Universidad de Granada son: Bioquímica 2, Parasitología, Inmunología, Genética Humana, Microbiología Aplicada, entre otros posibles.

b) Se conoce Providencia Prov.041-2014 de fecha 26 de agosto de 2014 y recibida el 19 de septiembre del mismo año, suscrita por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada los dictámenes emitidos por los Jefes de los Departamentos de Microbiología, Bioquímica y Citohistología, con relación a la revisión de la equivalencia que pueda existir entre los cursos de la carrera de Química Biológica de esta Facultad, y los cursos que recibirá la estudiante Irene Andrea Gutiérrez Alvarado en la Facultad de

Ciencias de la Universidad de Granada, España; en donde según lo expuesto únicamente se emite dictamen favorable de equivalencia completa para el curso de Bioquímica 2.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, realizar una revisión de los programas de los diferentes cursos que la estudiante Irene Andrea Gutiérrez Alvarado, carné No. 2010-21492 de la carrera de Química Biológica, se asignará como cursos de intercambio en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, a efecto de conocer si son equivalentes con los correspondientes a la carrera de Química Biológica de esta Unidad Académica.

5.2 Se conoce oficio recibido en fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por la estudiante Zoila Aída Ramírez Schellens, carné No. 29142 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto solicita autorización para dispensar el cumplimiento de requisito de idioma inglés, para poderse graduar de la carrera de Química Biológica. Indica que actualmente se encuentra estudiando el primer año de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, como trabajo de graduación.

Junta Directiva tomando en cuenta el año de ingreso de la estudiante a esta Unidad Académica, así como que ya se encuentra realizando el trabajo de graduación correspondiente, **acuerda**, autorizar a la estudiante Zoila Aída Ramírez Schellens, carné No. 29142 de la carrera de Química Biológica, dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés y computación, para poderse graduar de la carrera de Química Biológica.

5.3 Se conoce oficio recibido en fecha 06 de noviembre de 2014, con sello y firma del Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, por medio del cual solicita autorización para ubicar un horno de microondas entre el salón 102 y 103 del edificio T-11; y otro en el primer nivel del Edificio T-12 a la par del cajero 5B.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de contar con insumos adecuados, para apoyar los servicios que se le puedan brindar al estudiante y a la comunidad facultativa en general, **acuerda**, autorizar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, para que en coordinación con la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Secretaria Adjunta de la Facultad, se ubique en el lugar más adecuado, tanto en el primer nivel del Edificio T-11, así como en el primer nivel del Edificio T-12, un horno de microondas para uso de los miembros de esta Facultad.

5.4 Se conoce oficio recibido en fecha 06 de noviembre de 2014, suscrito por la estudiante Cindy Carolina Rocío Villalobos Morales, carné No. 201214502 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para una asignación extemporánea de cursos para el presente semestre.

Junta Directiva tomando en cuenta que ya finalizó el período de realización de los terceros exámenes parciales, y como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

5.4.1 Autorizar por última ocasión a la estudiante Cindy Carolina Rocío Villalobos Morales, carné No. 201214502 de la carrera de Química Biológica, la asignación extemporánea de cursos para el presente semestre. Sin embargo no podrá realizar exámenes finales, por lo que deberá realizar los exámenes de recuperación correspondientes.

5.4.2 Hacer un llamado de atención a la estudiante Cindy Carolina Rocío Villalobos Morales, carné No. 201214502 de la carrera de Química Biológica, de tal forma que realice los procedimientos completos de administración académica en los tiempos establecidos para el efecto.

5.5 Se conoce oficio recibido en fecha 06 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León Arana, Jefe de la Unidad de Estadística y Biometría, en donde como seguimiento a la solicitud presentada por varios estudiantes de la carrera de Biología, manifiesta su anuencia para que se imparta el curso de Bioestadística II (código 04411) para la carrera de Biología, en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2014.

Junta Directiva tomando en cuenta la anuencia del Dr. Jorge Luis De León Arana, Jefe de la Unidad de Estadística y Biometría de la Facultad, **acuerda**, autorizar la impartición del curso de Bioestadística II (código 04411) para la carrera de Biología, en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2014, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos establecidos para el efecto.

5.6 Se conoce oficio recibido en fecha 03 de noviembre de 2014, suscrito por el estudiante Gilberto Alejandro Calderón Mazariegos, carné No. 2006-14715 de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicita nuevamente una prórroga para cumplir con el requisito de idioma inglés, de tal forma que se le autorice la asignación de cursos para el primer semestre del año 2015, período en el cual cursara el Inglés Técnico correspondiente.

Junta Directiva como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad **acuerda**, autorizar una prórroga de cumplimiento de requisito de idioma inglés, al estudiante Gilberto Alejandro Calderón Mazariegos, carné No. 2006-14715 de la carrera de Nutrición. En consecuencia se autoriza que se asigne cursos durante el primer semestre del año 2015, período en el cual deberá aprobar el curso de Inglés Técnico correspondiente.

5.7 Se conoce oficio recibido en fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por la estudiante Mitzi Celia María Pinto Velásquez, carné No. 2006-14515 de la carrera de Biología, en donde según lo expuesto, solicita autorización para la desasignación extemporánea del curso Zoología de Vertebrados que inició en el presente semestre.

Junta Directiva como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar a la estudiante Mitzi Celia María Pinto Velásquez, carné No. 2006-14515 de la carrera de Biología, la desasignación extemporánea del curso de Zoología de Vertebrados correspondiente al presente semestre.

5.8 Se conoce oficio recibido en fecha 10 de noviembre de 2014, suscrito por el estudiante Francisco Javier García Mejía, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario, en donde según lo expuesto, solicita se aclare la temática relacionada con las Comisiones de Trabajo de Graduación y el proceso subsiguiente para la realización de los trabajos de graduación de los estudiantes de esta Unidad Académica.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el estudiante Francisco Javier García Mejía, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario; **acuerda:**

5.8.1 Hacer del conocimiento del estudiante Francisco Javier García Mejía, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, que según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 20-2012 de sesión de Junta Directiva del 06 de junio de 2012, se aprobó la conformación de las Comisiones de Trabajo de Graduación de cada carrera, de la siguiente forma:

- Comisión de Trabajo de Graduación para las Opciones de Investigación: conformada por el Director de Escuela, quien la preside y convoca, un representante de los profesores (de preferencia con experiencia en coordinar proyectos de investigación) propuesto por el Director de Escuela, un representante de los estudiantes, que tenga el 75% de los créditos académicos del pensum de la carrera aprobados y un promedio de notas igual o superior a 70 puntos, propuesto por la organización estudiantil correspondiente y el Director o un representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, quienes serán nombrados por este Órgano de Dirección para un período de 1 año, correspondiendo al Director de Escuela presentar la propuesta de profesor y estudiante ante la Junta Directiva para el nombramiento correspondiente. Esta comisión tendrá como atribución la revisión y elaboración de dictámenes de las solicitudes presentadas por los estudiantes (según Instructivo de Operativización de cada modalidad) en las modalidades de Tesis, Proyecto de Investigación, Seminario de Investigación y Monografía. Esta disposición deja sin efecto la revisión del Anteproyecto de Tesis por parte del Director de Escuela, acción que ahora debe realizar esta Comisión, únicamente en lo concerniente a la aprobación del punto de investigación, el resto del procedimiento se debe realizar tal y como lo ha establecido hasta la fecha cada Escuela. La Comisión podrá reunirse según las veces que el Director de Escuela considere conveniente convocarla.

- Comisión de Trabajo de Graduación para las opciones de Servicio: conformada por el Director de Escuela, quien preside y convoca, un representante de los profesores (de preferencia con experiencia en la realización de actividades de servicio) propuesto por el Director de Escuela, un representante de los estudiantes, que tenga el 75% de los créditos académicos del pensum de la carrera aprobados y un promedio de notas igual o superior a 70 puntos, propuesto por la organización estudiantil correspondiente y el Director o un representante del Programa de EDC, quienes serán nombrados por este Órgano de Dirección para un período de 1 año, correspondiendo al Director de Escuela presentar la propuesta de profesor y estudiante ante la Junta Directiva para el nombramiento correspondiente. Esta Comisión tendrá como atribución la revisión y elaboración de dictámenes de las solicitudes presentadas por los estudiantes (según Instructivo de Operativización de cada modalidad) en las modalidades de Segundo EPS, EPE y EPSUM. La Comisión deberá reunirse las veces que el Director de Escuela considere convenientes, para lo cual se debe tomar en cuenta las fechas de inicio de los programas de servicio respectivos.
- Comisión de Trabajo de Graduación para la opción de Postgrado: conformada por el Director de Escuela, un representante de los profesores (quien deberá poseer estudios de postgrado a nivel de maestría y/o doctorado) propuesto por el Director de Escuela, un representante de los estudiantes, que tenga el 75% de los créditos académicos del pensum de la carrera aprobados y un promedio de notas igual o superior a 70 puntos, propuesto por la organización estudiantil correspondiente y el Director o un representante de la Escuela de Estudios de Postgrado, quienes serán nombrados por este Órgano de Dirección para un período de 1 año, correspondiendo al Director de Escuela presentar la propuesta de profesor y estudiante ante la Junta Directiva para el nombramiento correspondiente. Esta Comisión tendrá como atribución la revisión y elaboración de dictámenes de las solicitudes presentadas por los estudiantes (según Instructivo de Operativización) en la modalidad de Postgrado. La Comisión deberá reunirse durante el mes de noviembre de cada año o según convocatoria del Director de Escuela, para evaluar las propuestas de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- Comisión de Trabajo de Graduación para la opción de Docencia: conformada por el Director de Escuela, un representante de los profesores propuesto por el Director de Escuela, un representante de los estudiantes, que tenga el 75% de los créditos académicos del pensum de la carrera aprobados y un promedio de notas igual o superior a 70 puntos, propuesto por la organización estudiantil correspondiente y la Jefa o un representante del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, quienes serán nombrados por este Órgano de Dirección para un período de 1 año, correspondiendo al Director de Escuela presentar la propuesta de profesor y

estudiante ante la Junta Directiva para el nombramiento correspondiente. Esta Comisión tendrá como atribución la revisión y elaboración de dictámenes de las solicitudes presentadas por los estudiantes (según Instructivo de Operativización) en la modalidad de Docencia. La Comisión deberá reunirse durante el mes de mayo y noviembre de cada año o según convocatoria del Director de Escuela, para evaluar las propuestas presentadas por los estudiantes. Esta Comisión entra en vigencia posteriormente a la aprobación del Instructivo de Operativización de la modalidad de Docencia por parte de Junta Directiva de la Facultad.

- Para todas las Comisiones de Trabajo de Graduación, se excluye del proceso de dictamen a los estudiantes que conformen dichas Comisiones y que presenten su propia solicitud de trabajo de graduación.

5.8.2 Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, que se reitere a los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, acerca del cumplimiento de lo acordado por Junta Directiva, según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 20-2012 de sesión del 06 de junio de 2012.

SEXTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 Seguimiento a propuesta del acuerdo del Consejo Superior Universitario, con relación a transformar los planes de estudio, de un enfoque por objetivos hacia una formación por competencias.

a) Como antecedente se conoció oficio Ref.CEDE.303.08.2014 de fecha 22 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, con base en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta 22-2012 de sesión del Consejo Superior Universitario del 14 de noviembre de 2012, con relación a desarrollar un proceso para que la Universidad, transforme sus planes de estudio de un enfoque por objetivos académicos hacia una formación por competencias, y donde según lo expuesto, solicita:

- 1)** Que se establezca como obligatorio la capacitación de todo el personal académico, titular e interino. Aún si fuera posible, incluirla dentro de las atribuciones ordinarias del personal. La capacitación en el servicio es muy importante.
- 2)** Que la prioridad en los temas de formación y capacitación que CEDE programa estén única y exclusivamente alrededor de esta temática, abarcando todos los aspectos que le permita a los profesionales aplicar el enfoque de manera consistente.
- 3)** Que se conforme una comisión general de Evaluación Curricular, que incluya, como mínimo a los Directores de Escuela, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, así como, en calidad de suplente un Profesor de cada uno de estos entes, para que bajo una coordinación general, se definan las políticas

que sustenten el proceso de cambio al modelo por competencias para todas las carreras de la Facultad. Podría asignarse esta tarea a la Comisión Académica que ya tiene existencia y dentro de sus atribuciones está la de evaluación curricular.

4) Que se establezca la “Política de Evaluación Curricular”, como eje prioritario en el hacer de las cinco carreras de la Facultad. Que se conformen comisiones para cada carrera.

5) Que el procedimiento a seguir para lograr producto en el menor tiempo posible, involucre: diagnóstico (análisis previo del contexto social, político, económico, educativo, educando, recursos institucionales, de la disciplina), Diseño curricular (planificación en sí, es decir la propuesta académica referida a la problemática diagnosticada); validación (con los actores que participaron en la construcción del diseño); implementación (aplicar, monitorear y adecuar de acuerdo con la experiencia); evaluación del nuevo currículo facultativo (verificar la coherencia interna y externa de la propuesta. Verificar la eficacia y eficiencia de lo aplicado con un aperiodicidad determinada). Debe además involucrarse en el procedimiento al Personal Académico, estudiantes y administradores académicos. Graduados y empleadores están siendo ya consulados por medio de las comisiones de autoevaluación. El producto de este trabajo deberá partir de un diseño curricular reflexivo, un perfil de egreso que responda a las necesidades sociales ubicadas dentro de las áreas de competencia de los profesionales de las carreras de la facultad, competencias genéricas y específicas de los profesionales operacionalizadas, indicadores de logro, estrategias de evaluación, estructura curricular lineal o modular, según se disponga en el proceso de formulación, mapa curricular, identificación de los espacios académicos que serán necesarios para la formación activa y reflexiva del profesional. Es de suma importancia abundar en la metodología propia a ser utilizada en este enfoque. La evaluación de los aprendizajes y la formación de las competencias, debe ser pensada, normada y planificada para que la metodología se complemente.

6) Definir como año de aplicación el 2016. (Con el avance que tienen ya las comisiones de autoevaluación con fines de acreditación, se cuenta ya con información suficiente para ser utilizada en este proceso).

b) El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, informa que en sesión de la Comisión Académica de la Facultad, llevada a cabo el día 19 de septiembre del año en curso, con relación a desarrollar un proceso para que la Universidad de San Carlos de Guatemala, transforme sus planes de estudio, de un enfoque por objetivos académicos hacia una formación por competencias, se acordó solicitar a Junta Directiva de la Facultad, lo siguiente:

- Establecer una política de evaluación curricular, que permita la actualización de los planes de estudio de las carreras e incluya conceptos tales como enfoques

curriculares integradores, créditos académicos, entre otros. Luego que la propuesta de política haya sido consensuada, se enviará a Junta Directiva.

- Avalar a aquellas Escuelas que voluntariamente, deseen realizar su planificación docente dentro del modelo de competencias.
- CEDE. deberá elaborar un procedimiento estándar para planificar las actividades académicas atendiendo al modelo basado en competencias.
- CEDE elaborará un formato que permita al personal académico planificar sus actividades académicas, atendiendo al modelo basado en competencias.
- Los Directores de las Escuelas, Programa de EDC, IIQB, CEDE, CECON, realizarán una campaña de sensibilización con sus respectivos claustros para que el personal académico se involucre en temas tales como: importancia de cambio curricular y modelo basado en competencias, perfil de egreso, contexto, créditos académicos, otros.

Junta Directiva con base en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta 22-2012 de sesión del Consejo Superior Universitario del 14 de noviembre de 2012, y tomando en cuenta la opinión de la Comisión Académica de esta Facultad, así como la importancia de cambiar los planes de estudio de un enfoque por objetivos académicos, hacia una formación por competencias **acuerda:**

6.1.1 Encomendar a la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que elabore una propuesta de "Política de Evaluación Curricular", que permita la actualización de los planes de estudio de las carreras, e incluya conceptos tales como enfoques curriculares integradores, créditos académicos, entre otros.

6.1.2 Avalar a aquellas Escuelas y/o Departamentos, que voluntariamente deseen realizar su planificación docente dentro del modelo de competencias.

6.1.3 Encomendar al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, la elaboración de un procedimiento estándar para planificar las actividades académicas, atendiendo al modelo basado en competencias.

6.1.4 Encomendar al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, la elaboración de un formato que permita al personal académico planificar sus actividades académicas, atendiendo al modelo basado en competencias.

6.1.5 Encomendar a los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Área Social Humanística, Área Físico Matemática, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que realicen una campaña de sensibilización con sus respectivos claustros, para que el personal académico se involucre en temas tales como: importancia de cambio curricular y modelo basado en competencias, perfil de egreso, contexto, créditos académicos, entre otros.

6.2 Solicitud de autorización de espacio para el Laboratorio de Farmacogenética y Farmacogenómica.

Se conoce oficio recibido en fecha 04 de noviembre de 2014, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Coordinadora del Bioterio, con el visto bueno de la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en donde según lo expuesto, solicita autorización para que el espacio que ocupó temporalmente el Bioterio de la Facultad, se utilice para el Laboratorio de Farmacogenética y Farmacogenómica de la Escuela de Química Farmacéutica.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del desarrollo y fortalecimiento de la realización de investigación en el Área de la Farmacogenética y la Farmacogenómica, y tomando en cuenta los productos obtenidos a la fecha, en cuanto a gestión de recursos y resultados de proyectos de investigación en dicha temática, **acuerda:**

6.2.1 Autorizar el uso de la instalación ubicada a un costado del Edificio T-12, utilizada anteriormente como Bioterio Provisional, para que a partir de la presente fecha, se utilice para el desarrollo de proyectos de investigación, docencia y extensión, en el Área de la Farmacogenética y la Farmacogenómica, por lo que se le asigna el nombre de “Laboratorio de Farmacogenética y Farmacogenómica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”.

6.2.2 Nombrar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, para que como Profesor Titular de esta Unidad Académica, coordine el “Laboratorio de Farmacogenética y Farmacogenómica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, con vigencia a partir de la presente fecha.

6.3 Solicitud de nombramiento del Lic. Martín Gil, como Jefe en funciones del Departamento de Microbiología.

Se conoce oficio REF.EQB.597-2014 de fecha 30 de octubre de 2014 y recibido el 03 de noviembre del mismo año, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita el nombramiento del Lic. Martín Gil, como Jefe en funciones del Departamento de Microbiología, durante el período comprendido del 02 al 08 de noviembre del año en curso, derivado de la participación del Lic. Osberth Morales, Jefe de dicho Departamento, en el VIII Congreso Latinoamericano de Micología, a realizarse en Medellín, Colombia.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**, nombrar al Lic. Martín Nestor Fernando Gil Carrera, como Jefe en funciones del Departamento de Microbiología de dicha Escuela, durante el período comprendido del 02 al 08 de noviembre del año en curso.

6.4 Aprobación del Calendario de Actividades del Primer Semestre 2015.

Se conoce oficio Ref.CEDE.401.11.2014 de fecha 04 de noviembre de 2014, suscrito por la M.A. Norma Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual solicita la aprobación del Calendario de Actividades correspondiente al primer semestre de 2015.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda**, aprobar el Calendario de Actividades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiente al Primer Semestre de 2015.

6.5 Solicitud de Dictamen sobre expediente de Incorporación, presentado por el Dr. Esteban Ariel Medrano Herrera, Licenciado en Ciencias Farmacéuticas, graduado en la Universidad de la Habana, Cuba.

Se conoce providencia RYE.INC.No.1079-2014, expediente No. 089-2014 de fecha 30 de octubre de 2014 y recibida el 05 de noviembre del mismo año, suscrita por la Licda. Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II-A, con el visto bueno del Lic. Hugo Armando Guzmán Tiul, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, por medio del cual solicitan emitir Dictamen sobre Expediente de Incorporación, presentado por el Doctor Esteban Ariel Medrano Herrera, quien obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Farmacéuticas, en la Universidad de La Habana, Cuba.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, su opinión, con relación a solicitud de Incorporación, presentada por el Doctor Esteban Ariel Medrano Herrera, quien obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Farmacéuticas, en la Universidad de La Habana, Cuba.

6.6 Nombramiento del Lic. Rodolfo Orozco, como Director en funciones de la Escuela de Química.

Junta Directiva tomando en cuenta la participación del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, en el Workshop on Application of Quality Assurance and Control in Analytical Laboratories to Address Food Safety and Quality, en la Sede de la Agencia Internacional de Energía Atómica, Vienna, Austria, del 10 al 14 de noviembre del año en curso, **acuerda**, nombrar al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Jefe del Departamento de Fisicoquímica, como Director en funciones de la Escuela de Química, en el período comprendido del 10 al 14 de noviembre de 2014.

6.7 Seguimiento a solicitud de autorización para la actualización y propuesta de cambio, para los Sub-Programas del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

a) Como antecedente se conoció oficio REF.EDC.124-2014 de fecha 05 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita autorización para la actualización y propuesta de cambio

para los Sub-Programas del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-. Adjunta propuesta.

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.356.10.2014 de fecha 02 de octubre de 2014, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, en donde como respuesta a lo solicitado según Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 30-2014 de sesión de Junta Directiva del 14 de agosto del presente año, presenta el análisis y opinión con relación a la solicitud de autorización y propuesta de cambio para los Sub-Programas del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

c) Se conoce oficio REF.EDC.164.11.2014 de fecha 04 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual presenta las aclaraciones y/o justificaciones de las observaciones planteadas por la Licda. Jannette Sandoval Madrid, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, con relación a solicitud de autorización y propuesta de cambio para los Sub-Programas del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

Junta Directiva con base en el Artículo 6, Artículo 32 literal a) y Artículo 30 literales m) y n); y tomando en cuenta la importancia de actualizar y regular la realización de prácticas de EDC y EPS de esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.7.1 Aprobar los cambios y actualización del número de créditos asignados, a los distintos Subprogramas del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, con vigencia a partir de la presente fecha, de la siguiente forma:

6.7.1.1 Escuela de Química Farmacéutica:

Código	Subprograma	Requisitos	Duración	No.de Créditos
P32	Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-	Aprobar 25 cursos que incluyan el curso de Tecnología Farmacéutica	14 semanas (4HD)	8.8
P34	Farmacia Hospitalaria. Incluye el curso de "Logística de Medicamentos de 40 horas de duración".	Tener aprobado lo siguiente: 1. Subprograma de EDC LAPROMED 2. El curso de Farmacología I 3. El curso de Farmacia Industrial	20 semanas (4HD)	12.5
		TOTAL EDC:	34 semanas	21.3
	Ejercicio Profesional Supervisado	Cierre de Pensum	27 semanas (8HD)	

En consecuencia a la carrera de Química Farmacéutica le corresponden un total de 217 créditos académicos.

6.7.1.2 Escuela de Química Biológica

Código	Subprograma	Requisitos	Duración	No. de Créditos
P21	Introducción al Laboratorio Clínico	25 cursos aprobados	4 semanas (3HD)	1.9
P22	Unidad de Salud	Tener aprobada la práctica de EDC Introducción al Laboratorio Clínico	8 semanas (3HD)	3.8
P23	Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-	Tener aprobados todos los cursos del octavo ciclo y tener aprobada la práctica de EDC Unidad de Salud	18 semanas (6HD)	16.9
P24	Área Aplicada: 1.Laboratorio de Análisis Microbiológico de Alimentos	Tener aprobados todos los cursos del octavo ciclo y tener aprobada la práctica de EDC Unidad de Salud	3 semanas (6HD)	2.8
	2. Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-	Tener aprobados todos los cursos del octavo ciclo y tener aprobada la práctica de EDC Unidad de Salud	9 semanas (6HD)	8.5
P25	Laboratorio Escuela	Tener aprobados todos los cursos del octavo ciclo y tener aprobada la práctica de EDC Unidad de Salud	15 semanas (6HD)	14.1
		TOTAL EDC:	57 semanas	48
	Ejercicio Profesional Supervisado	Cierre de Pensum	27 semanas (8HD)	

En consecuencia a la carrera de Química Biológica le corresponden un total de 248 créditos académicos.

6.7.1.3 Escuela de Química:

Código	Subprograma	Requisitos	Duración	No.de Créditos
P11	Servicio Químico Analítico I -SQA I-	25 Cursos aprobados	8 semanas (4HD)	5
P12	Servicio Químico Analítico II –SQA II-	Tener aprobado el SQA I	16 semanas (4HD)	10
		TOTAL EDC:	24 semanas	15
	Ejercicio Profesional Supervisado	Cierre de Pensum	27 semanas (8HD)	

En consecuencia a la carrera de Química le siguen correspondiendo un total de 209 créditos académicos.

6.7.1.4 Escuela de Biología:

Código	Subprograma	Requisitos	Duración	No.de Créditos
P44	EDC Integrado	25 Cursos aprobados	1040 horas	32.5
P45	EDC Introdutorio	Tener aprobados los siguientes cursos: 1. Botánica II 2. Zoología II 3. Bioestadística II	80 horas	2.50
		TOTAL EDC:	1120 horas	35
	Ejercicio Profesional Supervisado	Cierre de Pensum	27 semanas (8HD)	

En consecuencia a la carrera de Biología, le siguen correspondiendo un total de 247 créditos académicos.

6.7.1.5 Escuela de Nutrición:

Código	Subprograma	Requisitos	Duración	Observaciones
P21	Ejercicio Profesional Supervisado en Nutrición Clínica y Ciencias de Alimentos	Cierre de Pensum	27 semanas (8HD)	Opción de graduación. Las prácticas se realizan en diferentes instituciones.

En consecuencia a la carrera de Nutrición, le corresponden un total de 222 créditos académicos.

6.7.2 Encomendar a la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, para que las modificaciones y la actualización realizadas según el inciso anterior, se apliquen a partir de la presente fecha y sean de amplio conocimiento de los estudiantes y autoridades de esta Unidad Académica. En consecuencia se deja sin efecto cualquier resolución previa referente a esta temática.

6.7.3 Solicitar al Consejo Superior Universitario, la aprobación del número de créditos actualizado para la carrera de Química Farmacéutica con un total de 217 créditos académicos; para la carrera de Química Biológica con un total de 248 créditos académicos; para la carrera de Química con un total de 209 créditos académicos; para la carrera de Biología con un total de 247 créditos académicos y para la carrera de Nutrición con un total de 222 créditos académicos.

6.8 Solicitud de autorización para reposición de período vacacional de la M.Sc. Alba Marina Valdés de García.

Se conoce providencia 044-2014 de fecha 04 de noviembre de 2014, suscrita por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual, y con su anuencia, presenta la solicitud de la M.Sc. Alba Marina Valdez de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, con relación a autorizar la reposición de su período vacacional correspondiente del 25 al 30 de junio del presente año. Lo anterior debido a suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, en el período comprendido del 25 de junio al 30 de octubre del año en curso.

Junta Directiva tomando en cuenta la suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, en el período comprendido del 25 de junio al 30 de octubre del año en curso, período que incluye cuatro días hábiles de vacaciones del mes de junio 2014, así como el 15 de agosto y el 20 de octubre del mismo año, **acuerda**, autorizar a la M.Sc. Alba Marina Valdez Ruiz de García, Jefa del Departamento de Bioquímica de dicha Escuela, la reposición de período vacacional y días de asueto, correspondiente a 06 días hábiles.

6.9 Nombramiento de representante de los graduados de esta Facultad, en el Acto en conmemoración de la Autonomía Universitaria.

Se conoce oficio Ref. D.deP.127-2014 de fecha 04 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Anabella García Robles, Jefa División de Protocolo de la Universidad de San Carlos, por medio del cual informa que el 01 de diciembre la Universidad de San Carlos de Guatemala, estará arribando a un año más de Autonomía Universitaria, para conmemorar el magno evento, se ha organizado un acto solemne el cual se llevará a cabo el 01 de diciembre a las 11:00 horas, en el Museo de la Universidad de San Carlos -MUSAC-, asimismo, que dentro del Programa está contemplado la juramentación a los graduados 2014, por lo que solicita el nombramiento del representante de los graduados de esta Unidad Académica.

Junta Directiva tomando en cuenta la realización del Acto en conmemoración de un año más de la Autonomía Universitaria, **acuerda**, nombrar a la Licda. Licda. Gretchen Marie Cohn Berger, como Representante de los Graduados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en dicho Acto Académico, a realizarse el día 01 de diciembre a las 11:00 horas en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala -MUSAC-.

6.10 Promociones Docentes.

Se conoce oficio REF.COMIVAL.106.11.14 de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Lisette Madariaga Monroy, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2013-2014 de la Facultad, por medio del cual envía cuadro de Promoción Docente de Profesores Titulares de la Facultad.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por la Licda. Aura Lisette Madariaga Monroy, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

6.10.1 Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

No.	Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Profesor Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Profesor Titular	Promueve a partir de:
				S (2009)	** (2010)	S (2011)		
1	Carla Fabiola Alvarado Sánchez	20060973	I	S (2009)	** (2010)	S (2011)	II	01 de julio de 2011
2	Ingrid Patricia Saravia Otten	971022	VII	S (2011)	S (2012)	S (2013)	VIII	11 de enero de 2014

**Estudios de Postgrado.

6.10.2 Instruir a la P.C. Dina Marlén González López, Tesorera III de la Facultad y al Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero de la zona 1, según corresponda, realizar los trámites y procedimientos necesarios para las promociones docentes aprobadas, según corresponda, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

SÉPTIMO AUDIENCIAS

7.1 A estudiante Andrés José López

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al estudiante Andrés José López.

Br. Andrés José López: Informa que le da mucha pena tener que venir a Junta Directiva en estas circunstancias. Pide disculpas por lo que realizó. Indica que lo que lo motivo a adulterar el documento de CALUSAC, fue el temor a que no se le aceptara la solicitud de asignación extemporánea de cursos. Manifiesta que en lugar de preguntar a alguna autoridad de la Facultad, confió en lo sugerido por compañeros con relación a adulterar la constancia de inglés, sin embargo reconoce que lo actuado fue por decisión propia. Reitera en disculparse por lo sucedido. Informa que desconocía los normativos de la Universidad, con relación a las sanciones que se le podían aplicar. Indica que no es de la capital y que su mamá que es mamá soltera lo ha apoyado con sus estudios.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad: ya recibió la transcripción donde se le comunica la sanción?

Bachiller López: no

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: ¿respecto a alterar un documento oficial, ya lo había hecho antes en la Facultad?

Bachiller López: no, es la primera vez que hace algo de esa naturaleza.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: dentro de lo positivo que le ve a esta situación es la experiencia de aprendizaje, y reconocer la falta también es algo positivo.

Doctor Cobar Pinto, Decano: le hace un llamado a la reflexión, ya que en un futuro será un profesional Químico Farmacéutico, que trabajará con muchos documentos y muy probablemente relacionados con la salud humana.

Licenciado Vargas Rosales: indica que representa a los profesionales del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala. Por lo anterior es su deber velar por que los estudiantes que se gradúan en esta Facultad, lo hagan de la mejor forma posible. Manifiesta que le reconoce y valora el hecho de venir a pedir disculpas. Lo invita a reflexionar y aprender de esta situación para que en su vida profesional no cometa este tipo de errores.

Bachiller López: solicita que se reduzca el tiempo de sanción, según lo informado verbalmente a su persona, así como reconsiderar la solicitud de asignación extemporánea de cursos para el presente semestre.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: le solicita que le explique cuáles son los méritos para poder disminuir la sanción. Así como que le explique porqué no ha avanzado con el inglés.

Bachiller López: Informa que se metió al primer ciclo de inglés, el cual no terminó. Indica que ha estado trabajando un tiempo, lo cual le ha dificultado un poco sus estudios, principalmente con el inglés. Indica que en el primer año y medio de la carrera no se metió al inglés por dejadez, aparte de necesidades económicas y personales.

Junta Directiva con base en el Artículo 97 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta la disculpa presentada por el estudiante sancionado, **acuerda**, aminorar la sanción impuesta, en consecuencia se autoriza la modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.9, Subinciso 5.9.1 del Acta No. 40-2014 de sesión de Junta Directiva del 30 de octubre de 2014, quedando de la siguiente forma:

Junta Directiva con base en el Título VIII “De la Disciplina en la Universidad”, Capítulo I “De la Disciplina Estudiantil en las Unidades Académicas”, Artículos 93, 94, 95 y 98 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta la evidencia documental que demuestra que el estudiante Andrés José López, carné No. 2010-13415 de la carrera de Química Farmacéutica, entregó a este Órgano de Dirección un documento falsificado, lo cual se considera una falta grave sobre lo deberes éticos que los estudiantes de esta Unidad Académica deben observar, **acuerda:**

5.9.1 Imponer una sanción al estudiante Andrés José López, carné No. 2010-13415 de la carrera de Química Farmacéutica, consistente en una suspensión de toda actividad académica en esta Facultad, durante el período comprendido a partir del 30 de octubre de 2014 al 30 de junio de 2016. Asimismo, no se autoriza la asignación extemporánea de cursos durante el presente semestre.”

7.2 A Licda. Julieta Salazar de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición, Licda. Cecilia Liska De León, Licda. Ninfa Aldina Méndez Navas, Licda. María Eugenia Sánchez Samayoa de Arévalo y Licda. Ruth Maholia Rosales Pineda, Profesoras de la Escuela de Nutrición.

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición, informa que realizará una presentación resumida del Informe de Autoevaluación y así darle contexto al Plan de Mejoras correspondiente. Indica que el proceso de

acreditación se está llevando a cabo con ASESAR. Presenta dos de factores incluidos en la guía de autoevaluación correspondiente.

Licda. Cecilia Liska De León: presenta los factores: profesores, gestión académica, recursos.

Licenciada Salazar Meléndez de Ariza: presenta un resumen impreso del Plan de Mejoras. Hace énfasis en algunos de los aspectos enumerados en dicho resumen.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: con relación al centro de cómputo, ¿porqué no lo consideraron una prioridad?

Licenciada Liska De León: indica que no se considero prioritario derivado de un análisis respecto al uso de la tecnología por parte de cada estudiante, principalmente con los dispositivos móviles, lo cual puede compensar dicha debilidad, por eso proponen que hayan computadoras en el Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad - CEDOBF- y así no es tan imprescindible el centro de cómputo.

Licda. María Eugenia Sánchez Samayoa de Arévalo: indica que se tiene el inconveniente de que dentro del aula no hay internet.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: ¿cuántas evidencias tuvieron que documentar?

Licenciada Liska De León: aproximadamente 500 evidencias.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: Las felicita por la realización del Informe de Autoevaluación, como parte del proceso de acreditación donde se involucran todos los docentes, estudiantes y personal administrativo. ¿Los egresados son tomados en cuenta?

Licenciada. Liska De León: sí son tomados en cuenta y fueron evaluados.

Licenciada Salazar Meléndez de Ariza: aclara que aparte la Escuela tiene su propio Plan de Mejoras, el cual es mucho más grande que el presentado en esta sesión.

Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto: agradece como estudiante este proceso con fines de acreditación. ¿Qué tanto apoyo han recibido por parte de los estudiantes de Nutrición para este proceso de acreditación?

Licda. Ruth Maholia Rosales Pineda: la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN- vigente, ha apoyado bastante a este proceso de acreditación.

Licenciada Liska De León: indica que las solicitudes presentadas son para beneficio de todas las carreras de la Facultad.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: las felicita por la presentación del Informe de Autoevaluación.

Licenciada Salazar Meléndez de Ariza: indica que se tiene que trabajar bastante en las insatisfacciones mostradas por los distintos sectores, con fines de estudiar, atender y mejorar lo necesario. Hace énfasis en que sí es posible lograr la acreditación.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: las felicita por esta presentación. Les informa que ya hay aspectos que se están implementando como

mejoras propuestas por Biología y que son extensivas para las otras carreras de la Facultad.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad: las felicita y agradece el trabajo realizado para lograr este producto. Indica que el plan de mejoras tiene un gran beneficio no solo para la acreditación, sino para el mejor desarrollo de la Facultad. Explica en forma general acerca de las fortalezas y debilidades de la Facultad y la gestión que se tiene que realizar para lograr implementar las mejoras necesarias para la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

7.3 A estudiante Byron Jerez.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Br. Byron Wilfredo Jerez Aguilar, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad.

Br. Byron Wilfredo Jerez Aguilar: indica que solicita que se le pueda aceptar los cursos aprobados en la Maestría de Gestión de Calidad e Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, como trabajo de graduación. Informa que durante 24 años que cerró, ha tenido muchas dificultades para su fase final de la carrera. Indica que prefiere que su caso sea exclusivo y no se tome como precedente para otras personas. Manifiesta que un atenuante para esta consideración es que cerró hace 24 años lo que le ha permitido trabajar en el área de laboratorio farmacéutico, en control de calidad y producción de medicamentos, administrando una farmacia comercial, administrado una droguería comercial, ha trabajado en INTECAP durante 12 años como asesor y dando cursos de capacitación con relación a alimentos, medicamentos, productos químicos y afines como cosméticos. Informa que ha tenido dificultades de tipo económico y financiero porque no ha podido tener trabajo como profesional. Indica que tiene 50 años, y que la expectativa de vida en Guatemala es de 60 años. Informa que ha iniciado dos puntos de tesis pero que no los ha presentado en la Escuela. Manifiesta que no sabía que la solicitud para ser aceptado en la Maestría como opción de graduación, se tenía que hacer primero con la autorización de Junta Directiva o de la Escuela. Indica que estudió MAGEC entre 2011 y 2012.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: cuando presentó la solicitud.

Bachiller Jerez Aguilar: en julio 2014. Indica que lo pidió en esa fecha porque antes lo había pedido a la Escuela de Química Farmacéutica, pero que en la Dirección le indicaron que esa no era una opción para graduación. Manifiesta que su error no fue solicitarlo antes de iniciar en la Maestría, por lo que se arriesgó iniciar con la misma en el 2011. Informa que su participación como estudiante fue de manera integral y que en la Maestría destacó académicamente un poco más.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: ¿su calidad de estudiante esta regulada, con matrícula consolidada vigente?

Bachiller Jerez Aguilar: sí. Indica que recientemente pagó matrícula consolidada. Indica que realizó Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, tres meses después de cerrar, entregó informe, pero no se recuerda si aprobó dicho EPS.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, informar a este Órgano de Dirección, si el estudiante Byron Wilfredo Jerez Aguilar de la carrera de Química Farmacéutica, aprobó su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta No. 34-2014, con relación a erogación para impresión de Revista Académica, Sociedad e Investigación.

Junta Directiva tomando en cuenta la información verbal proporcionada por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, con relación a que el número correcto de ejemplares a imprimir de la Revista Academia Sociedad e Investigación es de 50 y no de 22 como originalmente se informó por parte de dicho Instituto, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta No. 34-2014 de sesión de Junta Directiva del 11 de septiembre de 2014, de la siguiente forma:

“QUINTO: AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

... **5.4 Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.4,224.00 para la impresión de 50 ejemplares de la Revista Académica, Sociedad e Investigación EDC a full color, 100 páginas, tamaño carta, papel couché; así como para la erogación de Q.9.960.00 para el tiraje y reproducción de 800 ejemplares del folleto del Sistema de Investigación 2ª edición, de 80 páginas, full color, tamaño ½ carta, en papel couché 80. Ambas erogaciones con cargo a la partida 4.1.06.3.14.1.22 de dicho Instituto.

8.2 Solicitudes varias de la Comisión de Desastres de la Facultad.

Se conoce oficio Ref.CdeD.005.10.2014 de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Miriam Marroquín Leiva, Coordinadora de la Comisión de Desastres, por medio del cual y en nombre de dicha Comisión, solicita:

- a) Autorización para el cambio de nombre de Comisión de Desastres por el de Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres.
- b) Ratificación de la forma en que se constituye la Comisión, Secretario Académico, Secretario Adjunto, un representante por cada una de las Escuelas de Química, Biología, Nutrición, Química Biológica y Química Farmacéutica, un representante del Edificio de la zona 1, un representante del Programa de EDC, un

representante del CECON, un representante del Museo de Historia Natural, un representante del Personal Administrativo y un representante de los estudiantes de la Facultad.

c) Se nombre a los actuales miembros de la Comisión, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014:

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora; Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario Académico; Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Secretaria Adjunta; Lic. Oswaldo Efrain Martínez Rojas, Representante de la Escuela de Química; Licda. María Luisa García Masaya de López, Representante de la Escuela de Química Biológica; Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazi, Representante de la Escuela de Química Farmacéutica;

Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, Representante de la Escuela de Biología; Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Representante de la Escuela de Biología; Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, representante de la Escuela de Nutrición; Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, representante del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Representante del Edificio de la zona 1; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, representante del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-; Sr. Raúl Escobar, Representante del Personal Administrativo.

d) Se apruebe la propuesta de “Manual de Buenas Prácticas de Laboratorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”. Lo anterior en cumplimiento a lo solicitado por Junta Directiva, según Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.8 del Acta No.10-2014 de sesión del 14 de marzo de 2014.

e) Recepción del Informe de lo actuado por la Comisión de Desastres en el año 2014.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la prevención y mitigación de desastres, así como el adecuado trabajo que debe prevalecer en todos los laboratorios de esta Unidad Académica, **acuerda:**

8.2.1 Autorizar el cambio de nombre de Comisión de Desastres, por el de Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, con vigencia a partir del año 2015.

8.2.2 Autorizar que la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, deberá estar conformada por: Secretario Académico, Secretario Adjunto, un representante por cada una de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición, un representante del Edificio de la zona 1, un representante del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, un representante del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, un representante del Museo de Historia Natural, un representante del Personal Administrativo y un representante de los estudiantes de la Facultad.

8.2.3 Nombrar a los miembros de la Comisión de Desastres, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014:

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora; Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario Académico; Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Secretaria Adjunta; Lic. Oswaldo Efrain Martínez Rojas, Representante de la Escuela de Química; Licda. María Luisa García Masaya de López, Representante de la Escuela de Química Biológica; Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazi, Representante de la Escuela de Química Farmacéutica; Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, Representante de la Escuela de Biología; Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Representante de la Escuela de Biología; Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, representante de la Escuela de Nutrición; Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, representante del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Representante del Edificio de la zona 1; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, representante del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-; Sr. Raúl Escobar, representante del Personal Administrativo.

8.2.4 Aprobar el documento titulado “Manual de Buenas Prácticas de Laboratorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”. En consecuencia se encomienda a los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Área Social Humanística, Área de Físico Matemática, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que el “Manual de Buenas Prácticas de Laboratorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, sea de observancia obligatoria en todos los laboratorios de docencia, investigación y servicio, según corresponda, pudiendo cada Unidad o Departamento, adecuarlo según el área de trabajo correspondiente. Lo anterior con vigencia a partir del primer semestre del año 2015.

8.2.5 Darse por enterada del Informe de lo actuado por la Comisión de Desastres en el año 2014. En consecuencia se agradece el empeño y dedicación mostrados en el desarrollo de las actividades de dicha Comisión.

8.3 Solicitud de autorización para realizar la actividad denominada “Murciélagos, mis amigos nocturnos”

Se conoce oficio Ref.Mushnat126.2014 de fecha 06 de noviembre de 2014, suscrito por la M.Sc. Carolina Rosales, Jefa del Jardín Botánico, y por la M.Sc. Lucía Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural, por medio del cual solicitan autorización para llevar a cabo la actividad denominada “Murciélagos, mis amigos nocturnos”, que será organizada por la Organización de Estudiantes de Biología -OEB- y el Programa de Conservación de Murciélagos de Guatemala -PCMG-, y que se llevará a cabo el día sábado 22 de noviembre de 2014, de 17:00 a 21:00 horas, con una cuota de ingreso

de Q.3.00 por persona. Indican que dichas organizaciones realizarán una venta de productos relacionados al tema así como comida para los asistentes.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Jefa del Jardín Botánico, y por la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural, **acuerda**, autorizar a la Organización de Estudiantes de Biología -OEB- y al Programa de Conservación de Murciélagos de Guatemala -PCMG-, para que en coordinación con la M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Jefa del Jardín Botánico, y la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural, se lleve a cabo la actividad denominada "Murciélagos, mis amigos nocturnos", el día sábado 22 de noviembre de 2014, de 17:00 a 21:00 horas, con una cuota de ingreso de Q.3.00 por persona, actividad que incluye la venta de productos relacionados al tema, así como comida para los asistentes.

8.4 Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta No. 37-2014, con relación a solicitud de estudiante.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.4 del acta No. 37-2014 de sesión de Junta Directiva del 02 de octubre del año en curso, de tal forma que la carrera correcta del estudiante Sergio Alejandro Chávez Santaluce, carné No. 2002-15965 es "Biología" y no Química Biológica como se consigna en dicho Punto.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Informe de Auditoría A-798-2014/323CP, con relación a baja de inventario de un equipo de cómputo.

Se conoce Informe A-798-2014/323CP, de fecha 26 de septiembre de 2014 y recibido el 07 de noviembre del mismo año, suscrito por el Lic. Orlando Chex Velásquez, Auxiliar de Auditoría, Lic. Macario García Ruano, Jefe Área de Campo y Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General, con relación a proceso de baja de un equipo de cómputo, en donde por error se solicitó la baja del equipo equivocado, siendo lo correcto la baja de un proyector con número de inventario 6C-18876-04, con un valor en libros de Q.14,098.21, sin responsabilidad para la Licda. Ana Evelia Rodas Aguilar de García. Por lo anterior se deja parcialmente sin efecto el Informe A-880-2012/113CP. De lo actuado informar a Auditoría Interna en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles después de recibido el presente.

Junta Directiva con base en el Informe de Auditoría **A-798-2014/323CP**, **acuerda:**

9.1.1 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, atender lo recomendado por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, con relación al procedimiento para enmendar el proceso de baja del proyector con número de

inventario 6C-18876-04, con un valor en libros de Q.14,098.21 sin responsabilidad para la Licda. Ana Evelia Rodas Aguilar de García.

9.1.2 Instruir al señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario de la Facultad, atender lo recomendado por Auditoría Interna de la Universidad, con relación al procedimiento para enmendar el proceso de baja del proyector con número de inventario 6C-18876-04, con un valor en libros de Q.14,098.21 sin responsabilidad para la Licda. Ana Evelia Rodas Aguilar de García.

DÉCIMO

NOMBRAMIENTOS

10.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

10.1.1 BR. ERICKA ABIGAÍL PÉREZ SILVA, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales y Conservación de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,096.00, durante el período comprendido del 01 de al 31 de octubre de 2014, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes; **lunes, martes y miércoles**, en el Herbario BIGU: realizar el inventario, montaje, intercalado de especímenes botánicos y ordenamiento para base de datos, manejo de duplicados, selección y empaquetamiento de los especímenes. **Jueves y viernes**, en la Sección de Macrohongos: Llevar a cabo la curación, etiquetado, ingreso de especímenes de hongos y el ordenamiento de información para la base de datos de la Colección Botánica de Referencia Científica del Herbario BIGU. Realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 104. Se nombra a la Bachiller Pérez Silva, debido a reprogramación de la plaza.

DÉCIMOPRIMERO

ASUNTOS DE ELECCIONES

11.1 Elección de miembros profesores de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2015-2017.

Junta Directiva, con base en los Artículos 48, 49 y 51 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículos 2 y 3 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, y tomando en cuenta que no se presentó ninguna planilla de Profesores Titulares para la elección convocada el día 04 de noviembre del año en curso, **acuerda**:

11.1.1 Convocar a elección de tres miembros Profesores Titulares, que integrarán la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el período 2015-2017.

11.1.2 Fijar el martes 20 de enero de 2015 de 11:00 a 15:00 horas, para que se realice la elección en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12. En caso de que no hubiere mayoría absoluta, se repetirá la elección entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos, el miércoles 21 de enero de 2015, en el mismo lugar y horas antes indicadas. Si de nuevo no hubiera mayoría absoluta o hubiera empate, se realizará una tercera elección, el jueves 22 de enero del año 2015, en el mismo lugar y horas señaladas para la primera elección.

11.1.3 Establecer el jueves 15 de enero de 2015 hasta las 12:00 horas, como fecha límite para la solicitud de inscripción de planillas en la Secretaría de la Facultad, Segundo Nivel Edificio T-12.

11.1.3 Encargar a la Comisión de Evaluación Docente (preguntar a pablo)

11.2 Elección de Representantes Estudiantiles ante la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

Junta Directiva, con base en los Artículos 48, 49 y 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; Artículos 9º., 10º. y 12º. del Reglamento de Evaluación y Promoción del personal Académico, y tomando en cuenta la renuncia presentada por los actuales miembros estudiantiles de la Comisión de Evaluación Docente, **acuerda**, fijar el martes 10 de marzo de 2015, para elegir tres estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para integrar la Comisión de Evaluación Docente.

Los interesados deberán presentar planillas a más tardar el jueves 05 de marzo de 2015, hasta las 12:00 horas en la Secretaría de la Facultad.

El martes 10 de marzo de 2015, se abrirá la votación en el Primer Nivel del Edificio T-12, ciudad Universitaria Zona 12, de 11:00 a 15:00 horas. Concluida la votación se procederá al escrutinio correspondiente, declarando ganadora a la planilla que haya obtenido la mayoría absoluta de votos. En caso de no existir mayoría absoluta, el evento se repetirá el miércoles 11 de marzo de 2015 en el mismo lugar y hora señalados para la primera votación, entre las planillas que obtuvieron el mayor número de votos. Si de nuevo ninguna de las planillas alcanzara la mayoría absoluta de votos o hubiera empate, el evento se repetirá el jueves 12 de enero de 2015 en el mismo lugar y horas señalados para las dos votaciones anteriores, entre las planillas que obtuvieron el mayor número de votos. Los requisitos para elegir y ser electos son: Ser guatemalteco; Estar inscrito en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2015; haber aprobado la totalidad de las materias del primer año de estudios; presentar carné universitario u otro documento con fotografía que lo identifique.

RENUNCIAS

12.1 Se conoce providencia DEQ.No.328.11.2014 de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrita por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual presenta la renuncia de la Br. Mercy Pamela Cifuentes Rodas, al cargo de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Físicoquímica, a partir del 03 de noviembre del presente año.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia de la Br. Mercy Pamela Cifuentes Rodas, al cargo de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, a partir del 03 de noviembre del presente año. Asimismo, agradecer sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

CIERRE DE SESIÓN: 19:15 HORAS.